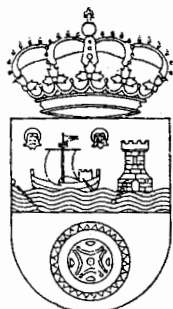


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

18 de febrero de 1991

— Número 21

Página 87

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		y Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular <i>Y-3-AP-00</i>	89
4.1. INTERPELACIONES.			
No admisión a trámite:		- Plan Estratégico Forestal, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S. <i>Y-3-CDS-12</i>	90
- Criterios generales del Consejo de Gobierno en materia de política informativa, Nº 91, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del G.P. Mixto (Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria")	88		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Aprobaciones por el Pleno:		5. PREGUNTAS.	
- Colaboración en la campaña de protección de las aves migratorias. <i>Y-3-CDS-10</i>	88	5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
- Empresa Lactaria Española, S.A. <i>Y-3-R-22</i>	89	Escritos iniciales:	
		- Reparación de la carretera de acceso a Solana (Miera), Nº 258, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista <i>J-1-J1-111</i>	91
Escritos iniciales:		- Puente existente en la carretera de Santa María de Cayón a Esles, Nº 259, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista <i>112</i>	92
- Elaboración de un proyecto definitivo de comunicación entre Potes		- Paralización de las obras de pavimentación en el barrio de Arriba, de Riotuerto, Nº 260, formulada por D.	

	<u>Página</u>
Roberto Bedoya Arroyo, del G.P. Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria) <i>5-1-05-05</i>	92
- Previsiones del Consejo de Gobierno para el alumbrado público en Tudanca y la Lastra, Nº 261, formulada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del G.P. Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria)	<i>06</i> 93
- Previsiones del Consejo de Gobierno para la mejora del abastecimiento de agua a Tudanca, Nº 262, formulada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del G.P. Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria)	<i>07</i> 94
- Previsiones del Consejo de Gobierno para la mejora del saneamiento de Tudanca, Nº 263, formulada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del G.P. Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria)	<i>08</i> 94

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

Aprobación por el Pleno:

- Designación de veintiseis Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria *8-1-A+18* 95

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea:

- Iniciativas parlamentarias retiradas *Varios expedientes.* 95

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 6 al 12 de febrero de 1991 96

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 6 al 12 de febrero de 1991 96

8.2.3. CONVOCATORIAS 97

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA INFORMATIVA (Nº 91).

Presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria").

NO ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Camara, en su reunión del día de hoy, ha acordado no admitir a trámite la interpelación, formulada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria"), relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno en materia de política informativa, al contener el párrafo segundo de la Exposición de Motivos expresiones que faltan a la cortesía parlamentaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

COLABORACION EN LA CAMPAÑA DE PROTECCION DE LAS AVES MIGRATORIAS

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de febrero de 1991, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a co-

laboración en la campaña de protección de las aves migratorias, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 102, correspondiente al día 5 de noviembre de 1990.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"El Pleno de la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a colaborar con la Sociedad Española de Ornitología en la "campaña de protección de las aves migratorias", mediante conversaciones y acuerdos entre la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con los Ayuntamientos de la región y la propia Sociedad Española de Ornitología, a fin de crear reservas naturales ornitológicas en los municipios que se estime pertinente, que puedan ser utilizadas, no sólo para la observación y estudio de las aves, sino también para la educación medioambiental y ecológica por los centros educativos y culturales".

EMPRESA LACTARIA ESPAÑOLA, S.A.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de febrero de 1991, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a Empresa Lactaria Española, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 4, correspondiente al día 16 de enero de 1991.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero

de 1991.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a mantener contactos con la empresa Lactaria Española, S.A., al objeto de conocer los planes de la empresa en Cantabria y hacerle llegar la voluntad política de este Gobierno de luchar, no sólo por el mantenimiento de la factoría en Cantabria, sino por su potenciación".

ELABORACION DE UN PROYECTO DEFINITIVO DE COMUNICACION ENTRE POTES Y REINOSA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración de un proyecto definitivo de comunicación entre Potes y Reinosa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta

para su debate y aprobación la proposición no de ley cuyo texto se detalla a continuación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente y a través de distintos medios de comunicación se han manifestado distintas opiniones sobre una nueva comunicación por carretera entre las comarcas de Liébana y Campóo.

La inexistencia de una buena comunicación está frenando el progreso de ambas comarcas, limitando el crecimiento y desarrollo de ambas zonas.

Con la realización de esta obra se establecerá un eje Liébana/Campóo, no como simple perspectiva turística, sino como función social de mancomunar una amplitud de servicios entre los que se encuentran: la atención médica a través de la Clínica Reinosa, mejorar comunicaciones, enriquecimiento comercial, infraestructura agropecuaria; en síntesis, ejercitar una auténtica función social en el acercamiento de comarcas históricamente mal comunicadas.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo público de Alcaldes, Concejales y Presidentes de Juntas Vecinales de los 11 municipios de Campóo y 7 de Liébana, expresado ya desde el mes de diciembre de 1989.

Las actuales vías de comunicación entre ambas comarcas son todas de más de 100 kilómetros, por carreteras de alta montaña, con abundantes riesgos, sobre todo en épocas invernales, de cerrarse a causa de la nieve o desprendimientos, caso del puerto de Piedrasluengas o Tajahierro o el tan temido desfiladero de la Hermida.

A través de un proyecto de prolongación y conexión en una alternativa lógica y viable en: costo económico y en no infligir acciones lesivas contra la ecología y el medio-ambiente, estudiando concienzudamente el impacto de la naturaleza y el entorno paisajístico de alta montaña, buscando solamente el beneficio de una acción claramente social, histórica y de futuro para Cantabria, es por lo que presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que elabore un proyec-

to definitivo de la comunicación Potes-Reinosa y que la Cámara manifieste el deseo de que se lleve a efecto la citada obra.

Santander, 4 de febrero de 1991.
El Portavoz.- Firmado."

PLAN ESTRATEGICO FORESTAL.

Presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa al Plan Estratégico Forestal.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El 29 de mayo de 1990 el Consejo de Ministros de Agricultura de la CEE aprobó la Estrategia y Programa de Acción de la Comunidad en el Sector Forestal.

La Estrategia Forestal de la CEE se dirige a la consecución de los ocho objetivos principales siguientes:

1.- Participar plenamente en la ordenación

territorial y promover el futuro del mundo rural a través de una contribución más sistemática y más amplia del conjunto del sector forestal a las acciones de desarrollo regional, en particular en las zonas rurales.

2.- Garantizar la seguridad del abastecimiento de la Comunidad en materias primas renovables.

3.- Contribuir a la mejora del medio ambiente.

4.- Dar al sector forestal una dinámica propia que le permita asumir adecuadamente todas sus funciones esenciales.

5.- Salvaguardar el patrimonio forestal protegiéndolo contra las importantes agresiones que recibe.

6.- Ampliar el papel del bosque como marco natural de esparcimiento, recreo y también de cultura.

7.- Contribuir al desarrollo de las partes del mundo más desheredadas.

8.- Dar al bosque y al sector forestal el lugar que le corresponde en la formulación y aplicación de las políticas comunitarias, tomando más en consideración las perspectivas y exigencias del sector. En el futuro, el bosque y el sector forestal no debe seguir siendo los marginados del desarrollo y del crecimiento económico.

La Estrategia parte de los siguientes principios:

- El sector forestal reclama una estrategia global y unitaria. El bosque representa generalmente una inversión a largo plazo; no se presta, pues, a cambios de rumbos repentinos e importantes. Es esencial, por tanto, proyectar la estrategia forestal de la Comunidad a largo plazo y garantizar la continuidad de las acciones emprendidas.

- La estrategia forestal promoverá la solidaridad dentro del sector y se dirigirá a orientar y completar la acción de los Estados miembros, las regiones, los municipios y los particulares. Como norma general la acción comunitaria debe tener un carácter subsidiario con respecto a la acción nacional.

En base a todo lo expuesto, se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea Legislativa de esta Comunidad Autónoma insta al Gobierno a la puesta en marcha del referido Plan Estratégico Forestal en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para lo que se creará una Comisión Técnica "ad hoc" que en colaboración con los técnicos del Ministerio de Agricultura elaborará los documentos previos y los compromisos presupuestarios que supone la puesta en marcha de las acciones que comporta la Estrategia Forestal.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez.- Portavoz del Grupo del C.D.S."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

REPARACION DE LA CARRETERA DE ACCESO A SOLANA (MIERA) (Nº 258).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 258, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera de acceso a Solana (Miera).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera que accede a Solana de Miera, en el término municipal de Miera, se encuentra en un estado que hace imposible el tránsito de vehículos. Esta vía, de una longitud de cinco kilómetros, aproximadamente, es la única vía de comunicación que tiene Solana de Miera. Al problema de falta de asfaltado se unen la carencia total de señalización y la existencia de piedras caídas por desprendimiento de las paredes del paisaje rocoso en que se halla enclavada.

Esto hace que Solana se encuentre prácticamente incomunicada y que sólo sea posible acceder al pueblo en vehículos todo terreno. Como consecuencia de este aislamiento se ha suspendido el servicio de correos, los servicios médicos y veterinarios no pueden hacer visitas regulares, carecen de alumbrado público, no existe servicio de recogida de leche y está a punto de suspenderse el de recogida de basuras.

Por todo ello, se pregunta:

Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno reparar esta carretera.

Santander, 4 de febrero de 1991.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PUENTE EXISTENTE EN LA CARRETERA DE SANTA MARIA DE CAYON A ESLES (Nº 259).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 259, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a puente existente en la carretera de Santa María de Cayón a Esles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la carretera que va de Santa María de Cayón a Esles, concretamente en la recta de Bitarrera, existe un puente construido con ocasión del proyecto de construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Su escasa altura impide que los camiones cargados de paja, alfalfa y otras mercancías de uso agrícola puedan pasar y llegar a los pueblos de Esles y Lloreda.

Por ello, se pregunta:

Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno solventar este problema.

Santander, 4 de febrero de 1991.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PARALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION EN EL BARRIO DE ARRIBA, DE RIOTUERTO (Nº 260).

Presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del

Grupo Parlamentario Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria).

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 260, formulada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria), relativa a paralización de las obras de pavimentación en el barrio de Arriba, de Riotuerto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Roberto Bedoya Arroyo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El anterior Consejo de Gobierno adjudicó obras de pavimentación en el barrio de Arriba de Riotuerto por un importe aproximado de 15.000.000 de pesetas.

SE PREGUNTA

¿Por qué motivos se ha paralizado la ejecución de las obras de pavimentación en el barrio de Arriba de Riotuerto?.

En Santander, a 5 de febrero de 1991.

Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo."

PREVISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN TUDANCA Y LA LASTRA (Nº 261).

Presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria).

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 261, formulada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria), relativa a previsiones del Consejo de Gobierno para el alumbrado público en Tudanca y la Lastra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Roberto Bedoya Arroyo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Tudanca y la Diputación Regional de Cantabria tenían acordado la ejecución de la obra de alumbrado público en Tudanca y la Lastra con un presupuesto de 6.862.543 pesetas.

SE PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar la obra del alumbrado público en Tudanca y la Lastra?.

En Santander, a 5 de febrero de 1991.
Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo."

PREVISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A TUDANCA (Nº 262).

Presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria).

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 262, formulada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria), relativa a previsiones del Consejo de Gobierno para la mejora del abastecimiento de agua a Tudanca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Roberto Bedoya Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Tudanca tiene incluida la obra de "Mejora del abastecimiento de agua a Tudanca" en el Plan de Obras y Servicios de 1989 y en el Plan de la Comarca de Acción Especial de 1989, por un importe de 5.700.000 pesetas y 10.000.000 de pesetas, respectivamente.

SE PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar la obra de mejora del abastecimiento de agua a Tudanca?.

En Santander, a 5 de febrero de 1991.
Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo."

PREVISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA MEJORA DEL SANEAMIENTO DE TUDANCA (Nº 263).

Presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria).

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 263, formulada por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Unión para el Progreso de Cantabria), relativa a previsiones del Consejo de Gobierno para la mejora del saneamiento de Tudanca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Roberto Bedoya Arroyo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Tudanca tiene incluido en

el Plan de Obras y Servicios de 1989 el proyecto de "Mejora del Saneamiento de Tudanca", con un presupuesto de 7.108.969 pesetas.

SE PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar la obra de mejora del saneamiento de Tudanca?

En Santander, a 5 de febrero de 1991.

Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

DESIGNACION DE VEINTISEIS CONSEJEROS GENERALES DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de febrero de 1991, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, ha designado a propuesta de los diferentes Grupos Parlamentarios, Consejeros Generales del indicado establecimiento de crédito a las personas que a continuación se indican:

PROPUESTOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

D. José Luis Marcos Flores.
D. Juan José Sota Verdión.
D. Ramón Rasines Gómez.
D. Javier Gómez Acebo Lasso.
D. Eduardo García Ortiz.
D. Jesús Corona Ferrero.
D. Gerardo Bazo Echevarría.
D. Tomás Bustamante López Gómez.

PROPUESTOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

D. Ricardo López-Dóriga Alonso.
D. Ramón de la Riva López-Dóriga.
D. Francisco Revilla Iranzo.
D. Miguel Cabrero Ruiz.
D. Prudencio Aragón Aragón.
D. Fernando Lamagrande Regata.
D. Santos de Paz Arana.
D. Emilio Ramírez Canales.
D. Pablo Torres Pérez.
D^a M^a Soledad Vasco Sastre.
D. Pedro Marguelles de la Riva.
D. Faustino García-Moncó Carra.

PROPUESTOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA:

D. Alfredo Trueba Calvo.
D. Miguel Artabe Díez.

PROPUESTO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL C.O.S.:

D. Fernando Correa Gutiérrez.

PROPUESTOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

D. Ignacio Villa Solana.
D. Germán Ortiz Hornazábal.
D. Ricardo Bueno Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS RETIRADAS.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha quedado enterada de haberse retirado las siguientes iniciativas parlamentarias:

- Proyecto de ley de Cámaras Agrarias. *J-11*
- Proyecto de ley sobre transferencias en materia de educación. *J-26*
- Interpelación Nº 65, relativa a producción y precios de la leche en Cantabria, presentada por D. Juan González Bedoya. *Y-1-18-01*
- Proposición no de ley relativa a disposiciones restrictivas que pueden afectar a la enseñanza privada en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. *Y-3-R-13*
- Proposición no de ley relativa a privatización de los astilleros públicos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. *Y-3-R-14*
- Declaración de Liébana como Comarca de Acción Especial y concesión de las consiguientes ayudas económicas extraordinarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *Y-3-S-2Y*
- Solicitud de documentación:
 - Nº 122, relativa a acuerdos sobre conversaciones y convenio con las empresas Agruminsa y Altos Hornos de Vizcaya referidos a los terrenos del karst de Cabárceno, pedida por D. Jaime Blanco García. *9-06-01*
 - Nº 124, relativa a informe/documentación sobre endeudamiento contraído por los anteriores Consejos de Gobierno y otros extremos, pedida por D. Leandro Valle y D. Manuel Pardo. *9-38/27-00*
 - Nº 125, relativa a informe/documentación sobre coste total de las obras del Parque de Cabárceno y otros extremos, pedida por D. Leandro Valle y D. Manuel Pardo. *9-38/27-01*
 - Nº 137, relativa a la "Clínica Reinos", pedida por D. Manuel Garrido Martínez. *9-16-19*
 - Nº 138, relativa a encuesta de infraestructura y equipamiento, pedida por D. Jaime Blanco García. *9-02-03*

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de febrero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**

(Del 6 al 12 de febrero de 1991)

Día 7:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 8:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 12:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Política Social y de Empleo.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 6 al 12 de febrero de 1991)

Día 6:

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de crédito extraordinario para ayudas a la ganadería de Cantabria como consecuencia de la sequía, por un importe de ochocientos millones de pesetas, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- Idem. idem., presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria").
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario del C.D.S. como proposición no

de ley relativa al Plan Estratégico Forestal.

Día 8:

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley sobre Régimen Sancionador en Materia de Turismo, presentadas por la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria", del Grupo Parlamentario Mixto.
- Escrito presentado por D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria"), como interpelación relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno en materia de política informativa.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista retirando la propuesta de D. Rafael de la Sierra González para la designación de Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, a favor de D. Miguel Artabe Díez.
- Escrito de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria" solicitando reconsideración del acuerdo de la Mesa de

incluir en el orden del día del Pleno a celebrar el 8 de febrero la designación de los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación de un camino en Matienzo.

Día 11:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista solicitando ampliación de comparecencias ante la Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno retirando el proyecto de ley sobre Cámaras Agrarias y la proposición de ley sobre transferencias en materia de Educación.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 19:

- Comisión de Educación y Cultura.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.